

PUCÓN,

01 DIC. 2014

Decreto Exento Nº 3522 /

V is t o s:-

1. - El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El Decreto Nº 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- El Ord. N° 905, del Sr Alcalde Carlos Barra Matamala, que envía Propuesta de Dotación de Recursos Humanos de Atención Primaria para el año 2015 al Servicio de Salud Araucanía Sur.

4.- Acta N° 1 de la Mesa de trabajo entre la Dirección del Departamento, AFUSAM y funcionarios representantes de las categorías del Departamento de Salud.

5.- La Resolución Exenta Nº 4.838 de fecha 30 de Octubre de 2014 del Servicio Salud Araucanía Sur, que aprueba Dotación de Atención Primaria para la Municipalidad de Pucón año 2015.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y su posteriores modificaciones según Ley N° 20.742, publicada en el diario Oficial con fecha 01 de abril del 2014.

Decreto:-

Apruébese, Dotación Recursos Humanos de Atención Primaria Municipal y Dotación Financiada con Recursos de Programas Anuales vía Convenio para el año 2015, de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Pucón.

Anótese, comuníquese y Archívese



CBM/GMP/GSD/per.

Distribución:

- Oficina de Partes (1)
- Departamento de Salud (2)